

sas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y número).  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.539-A.

**Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Santa María de Barbá-Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de locales comerciales en Ciudad Badia.**

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora, se anuncia subasta para la adjudicación de locales comerciales en Ciudad Badia.

**Objeto:** Adjudicación, mediante subasta, en arrendamiento, del local comercial número 40 de Ciudad Badia, de Santa María de Barbá y Sardanyola.

**Actividad:** Despacho de pan.  
**Prima base de licitación al alza:** Pesetas 500.000.

**Renta mensual:** 10.000 pesetas.  
**Duración del contrato:** Dos años prorrogables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas de la Mancomunidad, sitas en la calle Santander, número 2, de Ciudad Badia, y en los Ayuntamientos de Santa María de Barbá y Sardanyola, desde las nueve a las trece horas, durante el mismo periodo podrán examinarse los cuadros de primas de licitación y rentas mensuales de cada local, así como vistarse éstos.

**Fianzas:** Provisional, 3 por 100 del tipo de subasta. Definitiva, 4 mensualidades de la renta.

**Modelo de proposición:** Los modelos oficiales de instancias y proposiciones económicas se facilitarán en las oficinas de la Mancomunidad.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se podrán presentar en las oficinas de la Mancomunidad, de nueve a trece horas, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 18 de diciembre próximo.

**Apertura de plicas:** El acto público de la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la inclusión del plazo de admisión de proposiciones, en las propias oficinas o local que se habilite al efecto.

**Gastos:** Los adjudicatarios quedan obligados a pagar el importe de los anuncios

y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

**Reclamaciones:** De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público la prima de adjudicación y renta mensual, junto con los pliegos de condiciones, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

La validez de la presente subasta quedará condicionada a la adquisición definitiva de los locales comerciales por parte de la Mancomunidad.

Ciudad Badia, 30 de octubre de 1974.—El Presidente, José Font Sallent.—9.530-A.

**Resolución del Patronato de Viviendas para Funcionarios «Santa Rita» del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local comercial.**

El Patronato de Viviendas para Funcionarios «Santa Rita» del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) convoca licitación para enajenar, mediante subasta pública, el local comercial construido en la calle Murillo, 8, que forma parte integrante de una edificación de tres viviendas de protección oficial subvencionadas.

**Sistema de licitación:** Subasta pública, al alza del tipo establecido.

**Tipo de licitación:** 1.500.000 pesetas.  
**Precio del local:** Importe que resulte de la licitación, incrementado con 240.451 pesetas de principal del préstamo hipotecario concedido para la construcción del edificio e interés del mismo.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** Seis pesetas del timbre del Estado, 50 pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de la Mutuality de Administración Local.

**Garantía provisional:** 30.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** 40.000 pesetas, más 3 por 100 del precio final que exceda de 1.000.000 de pesetas.

**Forma de pago:** En el acto de entrega de llaves del local, pudiendo proponerse el pago aplazado hasta un máximo de cuatro años, mediante ingresos mensuales iguales, comprometiéndose en este caso a

satisfacer los gastos bancarios que se devenguen.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional; poder bastanteado en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica, y declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos previstos en el artículo 1.459 del Código Civil.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... natural de ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta convocada para enajenar un local comercial construido por el Patronato de Viviendas para Funcionarios «Santa Rita», en la calle Murillo, número 8, que forma parte integrante de la edificación de tres viviendas subvencionadas, desea se le adjudique en la cantidad de ..... (consignar la cifra en letra pesetas, pagaderas del modo siguiente (táche-se la forma de pago que no interese):

A la entrega de llaves de totalidad.  
En ..... años, mediante mensualidades iguales, incrementado con los gastos, comisiones e intereses que se liquiden por el Banco.

Además de la cantidad anterior abonaré la amortización e intereses del préstamo hipotecario que corresponde al local, concedido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cadiz para la construcción del edificio.

A estos efectos me comprometo a acatar en todas sus partes los citados pliegos de condiciones, declarando asimismo que no me hallo incluido en ninguno de los casos previstos en el artículo 1.459 del Código Civil.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente del Patronato.—9.531-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1974 por el buque «Juan Mardomingo», de la matrícula de La Coruña, folio 1336; al también pesquero «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5360.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de octubre de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—8.376-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1974 por el buque «Puerta de España», de la matrícula de Huelva, folio 809, al también pesquero «Marisasa», matrícula de Vigo, folio 6671.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de octubre de 1974.—  
El Juez, José Bruno Otero.—8.375-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1974 por el buque «Recaré», de la matrícula de Vigo, folio 9129, al también pesquero «Nuevo Ebenezer», de la matrícula de Gijón, folio 1838.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de octubre de 1974.—  
El Juez, José Bruno Otero.—8.374-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1974 por el buque «Recaré», de la matrícula de Vigo, folio 9129, al también pesquero «Nuevo Ebenezer», de la matrícula de Gijón, folio 1838.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de octubre de 1974.—  
El Juez, José Bruno Otero.—8.373-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviados doce resguardos expedidos por esta Caja General, constituidos por «Construcciones Martín Rubio, S. A.» en metálico, sin interés, según el detalle siguiente:

Número de Registro	Importe — Pesetas	Fecha de constitución
13.003	33.576	3-7-1970
13.004	40.414	3-7-1970
13.005	38.025	3-7-1970
14.126	2.401	20-7-1970
18.038	12.370	6-10-1970
21.439	37.659	25-11-1970
22.016	30.050	3-12-1970
22.017	15.397	3-12-1970
23.130	27.539	15-12-1970
23.565	49.669	21-12-1970
38.062	40.043	14-7-1971
45.347	34.451	4-11-1971

(Ref. 3.122/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Administrador.—14.065-C.

**Administraciones de Aduanas**

**EL FERROL DEL CAUDILLO.**

En el parte de falta reglamentaria número 5/1973, instruido por infracción al régimen de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Manuel Bouza Pérez, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil de su propiedad marca «Ford Consul», matrícula AC-2738.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no ser así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña, dentro del plazo de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

El Ferrol, 31 de octubre de 1974.—El Administrador.—8.294-E.

**LA CORUÑA**

Por esta Administración Principal de Aduanas y como consecuencia de no haber sido reexportado el automóvil marca «Holden Torana», matrícula 1-B-4184, caducado el plazo de dos años de permanencia en recinto, propiedad de don Joseph Fernández, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Lorbe, de esta provincia, se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3) del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se impone al titular del vehículo reseñado la siguiente sanción por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30-6/64).  
Importe de la multa, 1.000 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de la Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 2 de diciembre próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100

concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia; todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 2 de diciembre antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 180 de la Ley General Tributaria, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo, operación que deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

La Coruña, 2 de noviembre de 1974.—El Administrador, José Fernández Vigo.—8.293-E.

**MOTRIL**

Se notifica a Galdiam Dane, propietario del automóvil Austin Cambridge matrícula CJU-24-B, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1974 en Alhmdin (Granada), al ausentarse de España, sin pedir prencito del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de F. reglamentaria número 167/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 4 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.361-E.

**SEO DE URGEL**

Por el presente se notifica al propietario, desconocido, del vehículo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de motor H-165341-X y número de bastidor 237057613, que por esta Administración se le instruye expediente de falta reglamentaria número 118/1974, por supuesta infracción al régimen de Importación Temporal de Automóviles, y que en el plazo de diez días, desde la publicación del presente aviso, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Seo de Urgel, 30 de octubre de 1974.—El Administrador.—8.295-E.

**Delegaciones Provinciales**

**AVILA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido el 2 de octubre de 1973 por «A.S.I.N.S.A.», de Talavera de la Reina,

para responder del aprovechamiento de 300 chopos, con 166 metros cúbicos de madera, en el monte «Elenco» AV-3.041, del Ayuntamiento de Gilbuena, expedido por esta sucursal con los números 590 de entrada y 445 de registro, por la cantidad de 8.480 pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarlo que debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio son haberlo realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 16 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—3.485-D.

#### LUGO

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 29.403 de entrada y 10.235 de registro de 22 de junio de 1966, constituido por don Javier Fernández López a disposición del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, se hace público para que en el término de dos meses, a contar de esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que, transcurrido el plazo, será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 30 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.296-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que con el número 550 del año 1972 sigue este Juzgado Especial por delito monetario contra Abdesslam Akides, súbdito marroquí, en situación legal de rebeldía, ha recaído sentencia de la que son particulares literalmente transcritos, los siguientes:

«Sentencia número 11.411.—En Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número quinientos cincuenta, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Abdesslam Akides, al parecer súbdito marroquí, residente en el extranjero, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía, por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdesslam Akides, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito de contrabando monetario, consumado, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de cuarenta y ocho mil ciento setenta pesetas..... Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delito de la cantidad de quinientas sesenta y ocho pesetas con un céntimo, saldo intervenido de la cuantía de Abdesslam Akides, en el Banco Popular Español, Sucursal de Ceuta, dándole el destino previsto en la Ley.—Que por aplicación del Decreto 2326/1971, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro inculpada la sanción de multa de cuarenta y ocho mil ciento setenta pesetas, impuesta al condenado Abdesslam Akides..... Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la

publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito y para que sirva de notificación de la mencionada sentencia al inculcado rebelde Abdesslam Akides con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los preinsertos particulares y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado de Delitos Monetarios, si promoviera recurso, para que sea aceptado, expido el presente edicto con el visto bueno de su señoría y sellado con el de este Juzgado Especial para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid, en esta capital, sede del Juzgado, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—8.367-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual paradero del que dijo llamarse Abdesslam Abdellah Bounali, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 30 de octubre de 1974, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 278/1974, de menor cuantía.

1. Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando comprendida en el caso 1.º y en el 3.º de los artículos 13 y 11.
2. Imponerle la siguiente multa: 3.332 pesetas.
3. Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.
4. Declarar el comiso del género aprehendido.
5. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndose que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlos constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón

de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras 30 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.291-E.

#### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Ernst Von Wedel, sin domicilio conocido en España, que el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala 3.ª, Contrabando, en su sesión del día 23 de septiembre de 1974, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente número 185 de 1973, el siguiente acuerdo: «Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido», contra el que, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

En la Secretaría de este Tribunal se le hará entrega de copia literal del fallo, sellada y firmada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.312-E.

\* Por el presente edicto se notifica a Denis Distin, sin domicilio conocido en Ibiza, que el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala 3.ª, Contrabando, en su sesión del día 11 de octubre de 1974, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente número 42 de 1973, el siguiente acuerdo: «Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.»

Contra el mismo, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

En la Secretaría de este Tribunal se le hará entrega de copia literal, sellada y firmada, del referido fallo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1939.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.313-E.

#### GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mr. Say Belkacen Mohamed, súbdito marroquí, propietario del vehículo marca «Mercedes», modelo 190-D, matrícula 4097-53, a don Chionar Mohamed, nacido en Benitouzine (Marruecos) en 1948, hijo de Allel y de Timons-Moa, cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente número 45/74, instruido por aprehensión de 27.610 kilogramos de haschís, mercancía valorada en 276.925 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la sujeta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia, se puede inter-

poner, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 22 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1974.  
El Secretario del Tribunal.—8.391-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Raúl Cabezas González y don Juan Serradilla Domínguez, cuyos últimos domicilios conocidos fueron respectivamente, en Alemania, y calle Francisco Navacerrada, 57, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 30 de octubre de 1974, al conocer del expediente número 164/1973, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes 250 S», matrícula BI-127955, valbrado en 300.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, así como disponer la devolución del automóvil intervenido a su legítimo propietario, para lo que se concede un plazo que finalizará el día 31 de diciembre de 1974 y, una vez adquirido, firme el presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.388-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Ponce Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, en Barcelona, calle Camelia, número 1, y en Valencia, en la calle Vidal de Blanes, número 15, se le hace saber por el presente edicto:

Que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don Antonio Cledera Arenas, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 92/1974, se le advierte que, según determina el artículo 139 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.379-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisariías de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas (E. 1.851)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Erquicia Guardiola, vecino de Arcos de la Frontera (Cádiz), cortijo «El Albar-dón».

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio de la Puerta Sarmiento, calle Asunción, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión. Aprovechamiento ganadero.

Cantidad de agua que se pide: 57,50 litros por segundo en dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Majaceite.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Algar (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos—3.799-D.

### Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir

El día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (avenida de Molini, sin número), sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de esta Corporación: 1.000 de la serie 1.ª; 1.200, de la 2.ª; 1.200, de la 3.ª; 200, de la 4.ª; 200, de la 5.ª; 200, de la 6.ª; 280, de la 7.ª; 280, de la 8.ª; 440, de la 9.ª; 400, de la A; 610, de la B; 790, de la C; 810, de la D; 640, de la E; 90, de la F; 1.300, de la G; 500, de la H; y 800, de la I.

Sevilla, 31 de octubre de 1974.—8.513-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

#### SANTIAGO

Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Maestro de Primera Enseñanza de don Andrés Amador García Suárez, expedido en 27 de febrero de 1935.

Santiago, 17 de octubre de 1974.—La Directora—3.721-D.

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María del Carmen Vázquez Pena, expedido en 30 de noviembre de 1943.

Santiago, 22 de octubre de 1974.—La Directora—3.762-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

#### TERUEL

#### Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 5.395; nombre, «Escarihuela»; mineral, arcillas caoliniticas; cuadrículas, 20; término municipal, Sarión; «B. O.» de la provincia, 4 de septiembre de 1974; número 106.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sentmenat. Industria: Piensos compuestos.

Domicilio industrial: Paseo de la Iglesia, números 18-20.

Localidad: Sentmenat.

Elementos de trabajo a instalar: Equipo de recepción, almacenaje y de elevadores; equipo de moliuración; equipo de dosificación y mezcla; equipo de expedición a granel; cuatro silos; utillaje vario transportador; almacenes varios.

Materias primas necesarias para la marcha de la industria (anual): Cebada, 644.000 kilogramos; maíz, 420.000 kilogramos; harina de soja, 144.000 kilogramos; segundas, 94.000 kilogramos; harina de pescado, 24.000 kilogramos; habas, 20.000 kilogramos; garrofos, 10.000 kilogramos; harina de alfalfa, 8.000 kilogramos; sales minerales, 38.000 kilogramos; correctores, 8.000 kilogramos.

Potencia total de la instalación: 60 CV.

Capital de la instalación: 1.018.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 22-24) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Jefe de la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria, Pedro Solá Pujg—3.400-B.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/

1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco López Alonso-Gascó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco López Alonso-Gascó», domiciliada en avenida Federico Rahola, números 12-14, Barcelona.

Título de la publicación: «Centro Moda». Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Trimestral. Formato: 23 por 31 centímetros. Número de páginas: 150. Precio: 200 pesetas. Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Avance de color, diseño y textura de la moda confeccionada, según tendencia indicada por los fabricantes españoles y las instituciones textiles que la representan. Comprenderá los temas de moda española únicamente, en estrecha vinculación con la Cámara de la Moda del Ministerio de Comercio y los Sectores Textiles.

Director: Don Francisco López Alonso-Gascó (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Editorial Sopena, S. A.».

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Director general.—3.738-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación Universidad Empresa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Universidad Empresa».

Domicilio: Calle Marqués de Cubas, número 25, Madrid.

Junta Rectora: Don Angel González Álvarez, Don José Luis Ramos Figueras, Don Gratiano Nieto Callo, Don Juan Diez Nicolás, Don Francisco Bustelo Vázquez, Don Manuel Capelo Martínez, Don Inigo Caverro Lataillade, Don Federico Rodríguez Rodríguez, Don Jaime San Román y de la Fuente, Don Inigo de Orfó e Ybarra, Secretario: Don Angel Verdascó García, Director-Gerente: Don Antonio Sáenz de Miera, Interventor-Administrador: Don José Diez Clavero.

Título de la publicación: «Universidad Empresa. Boletín de la Fundación Universidad Empresa».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Trimestral. Formato: 21 x 29,5 centímetros. Número de páginas: 16 más cuatro de cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre actividades propias de la Fundación, de acuerdo con el principio de que el vacío actual entre la Universidad y la Empresa puede resolverse con un conocimiento mutuo de sus necesidades, de la realidad del problema de sus relaciones para promover actuaciones y soluciones eficaces mediante la fijación de objetivos comunes, por lo que la publicación habrá de tener una misión específica de información, para contribuir a ese mayor conocimiento mutuo de la Universidad y la Empresa. Comprenderá los temas de: Noticias y proyectos de actividades, información sobre publicaciones, becas concedidas por la Fundación, coloquios y seminarios.

Director: Doña Teresa Sanz Valdés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Director general.—3.739-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Forteza Martí», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Forteza Martí», domiciliada en calle Nuzo Sanz, número 51, 2.º, Palma de Mallorca (Baleares).

Título de la publicación: «Fitora». Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Mensual. Formato: 28 por 21 centímetros. Número de páginas: 52. Precio: 50 pesetas. Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar sobre la pesca deportiva marítima y pesca submarina, así como de la vela. Fuente de noticias recibidas de las Federaciones respectivas, de los Clubs de Pesca, así como inserción de artículos y reportajes sobre dichas facetas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jesús Cor Santaliestra (R. O. P. número 4.256).

Madrid, 23 de octubre de 1974.—El Director general.—3.778-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Garbo Editorial, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Garbo Editorial, S. A.».

Domicilio: Carretera de Garraf a Barcelona, kilómetro 9,200, San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente: Doña María Fernanda Gañán de Nadal. Consejeros-Delegados: Don José María Arman Corbera y don José Cadena López. Secretario: Don Rogelio Rengel Mercadé.

Capital Social: 10.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Vampus». Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Mensual. Formato: 20,5 por 27,7 centímetros. Número de páginas: 68. Precio: 30 pesetas. Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo. Comprenderá los temas de: Historias y relatos de misterio y terror, policíacos y de ciencia-ficción, para adultos.

Director: Don José María Arman Corbera (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Rufus». Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 27,7 centímetros. Número de páginas: 68. Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo. Comprenderá los temas de: Historias y relatos de terror y misterio, policíacos y de ciencia-ficción, para adultos.

Director: Don Angel Cuevas Matos. R. O. P. número 2.955.

Título de la publicación: «Vampirella». Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 27,7 centímetros. Número de páginas: 68. Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo. Comprenderá los temas de: Historias y relatos fantásticos y de terror así como de ciencia-ficción, para adultos.

Director: Don Angel Cuevas Matos. R. O. P. número 2.955.

Título de la publicación: «Monsters del Cine».

Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Mensual. Formato: 20,5 por 27,7 centímetros. Número de páginas: 68. Precio: 40 pesetas. Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo. Comprenderá los temas de: Sinopsis de películas de cine fantástico y relatos cortos relacionados con el tema.

Director: Don Angel Cuevas Matos. R. O. P. número 2.955.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Director general.—13.994 C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### JODAR (JAEN)

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el plan general de ordenación urbana del Municipio, queda sometido a información pública durante un mes en la Secretaría Municipal, a los efectos previstos en los artículos 32 y siguientes de la Ley del Suelo.

Jodar, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.534-A.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 700.001 al 800.000, emitidas por la «Compañía Pesqueras Españolas del Bacalao, S. A.» (PEBSA).

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.423-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.440.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 4.440.000, emitidas por la Compañía «Financiera Gran Vía, Sociedad Anónima» (FIGRANVISA).

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.422-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 487.925 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 4.879.245 al 5.367.169, emitidas por la Compañía «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.421-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 879.715 acciones al portador de la segunda serie de 500 pesetas nominales cada una, núms. 2.838.088 al 3.717.802, emitidas por la Compañía «Inmobiliaria Urbis, S. A.».

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.420-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 256.000 acciones al portador, segunda serie, de 500 pesetas, números 256.001 al 512.000, emitidas por «Celulosa Almeriense, S. A.».

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.419-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 240.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.800.001 al 1.440.000, emitidas por el Banco de Valencia, S. A.

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.418-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 320.001 al 350.000, emitidas por la Compañía «Pesquera Industrial Gallega, S. A.» (SAPIG).

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.417-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 54.667 acciones al portador, serie B, de 200 pesetas nominales cada una, números 182.224 al 236.890, emitidas por la Compañía «Financiera Banloque, S. A.».

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.416-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 3.554.081 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas; números 31.686.545 al 35.540.605, emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.415-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.388.941 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 83.889.408 al 92.258.348, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.414-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 121.667 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 365.001 al 486.667, emitidas por la Compañía «Viñedos Españoles, S. A.».

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.413-5.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.****(BANDESCO)**

*Convocatoria de Asamblea general de los tenedores de bonos serie «D», segunda emisión*

**Rectificación**

En el anuncio publicado en relación con esta convocatoria el día 1 de los corrientes, se indicaba que esta emisión era de «20 de octubre de 1974», cuando lo que corresponde es «20 de octubre de 1973».

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—13.982-C.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.****(BANDESCO)**

*Asamblea general de los tenedores de bonos serie «D», segunda emisión, del 20 de octubre de 1973*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de la serie citada que, no habiendo sido solicitadas tarjetas de asistencia suficientes para que la Asamblea se reúna en primera convocatoria, la misma tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo a las once horas, en Madrid, edificio «Fénix», paseo de la Castellana, 37.

Para esta segunda y última convocatoria son válidas las tarjetas expedidas hasta la fecha.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Comisario.—14.254-C.

**BANCO PENINSULAR, S. A.****Ampliación de capital**

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron conferidas por acuerdo de la Junta general ordinaria de la Entidad, previos los requisitos legales pertinentes y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 39, número 2 y 92 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, así como por el artículo 11 de los Estatutos sociales, por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento lo siguiente:

Que se eleva el capital social del «Banco Peninsular, S. A.», de 875 millones a 843.750.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 337.500 acciones nominativas, serie C, números 1.350.001 al 1.687.500, ambos inclusive, de un valor nominal de 500 pesetas por título, que participarán en los beneficios sociales, en la proporción que les corresponda a partir del 1 de enero de 1975.

Dichas acciones se emiten a la par, más 50 pesetas por título en concepto de gastos de la operación y podrán ser suscritas por quienes, a tenor de las Leyes y los Estatutos, tengan derecho a ello, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas.

El desembolso de las acciones suscritas, en un 100 por 100 de su valor nominal, más 50 pesetas por título en concepto de gastos de la operación, se llevará a cabo simultáneamente a la suscripción de las acciones, estableciéndose como plazo para llevar a cabo dicha suscripción y desembolso desde el día 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1974, mediante el ingreso de su importe en las cajas del Banco, entendiéndose que de no realizar la suscripción en el mencionado plazo los que tengan derecho a la misma, hacen renuncia de sus derechos, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino oportuno.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—Luis Sierra Permejo, Secretario del Consejo de Administración.—14.258-C.

**BANCO PASTOR****MADRID****Central de Valores**

Extraviados los respaldos de depósito de esta sucursal números 5511519, propiedad de don Manuel Alonso Gonda o doña María del Consuelo Pedreira Lamaza, de pesetas nominales 1.000, en acciones «Fenosa»; 5518402, propiedad de don Segundo Troncoso Pla, de pesetas nominales 140.500, en acciones Telefónica; 13008, propiedad de don Antonio Rodríguez Carpintero, de pesetas nominales 80.000, en obligaciones «Fenosa», al 6,0728 por 100 de 1968; 10002, propiedad de don Benito Lago Lamas o doña Vicenta Fernández Vázquez, de pesetas nominales 20.000 en bonos «Fenosa», al 6,95 por 100 de 1961.

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—Santiago Agraz Herrera.—14.078-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO****Dividendo activo**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco, se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 6 por 100, a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionistas; esto es, de 25,50 pesetas líquidas por acción a las números 1 al 20.000 de la serie A y 20.001 al 800.000 de la serie B.

Este dividendo se hará efectivo a partir del 15 de noviembre de 1974, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los correspondientes extractos de inscripción, para su estampillado.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pró Alonso.—14.075-C.

**INOS, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 25 de octubre de 1974, de disolver la Sociedad.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.073-C.

2.º 13-11-1974

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	1,00	
Cuentas de ahorro .....	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses .....	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses .....	5,50	
Imposiciones a plazo de un año .....	6,00	
Imposiciones a plazo de dos años .....	8,50	
Imposiciones a plazo de dos años y medio .....	8,75	
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años .....	9,00	
	Porcentaje	Porcentaje
	Preferencial	Máximo
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>A plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial .....	7,50	8,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro .....	7,50	8,00
Descuento financiero .....	8,00	8,50
Otras operaciones de crédito .....	8,00	8,50
<b>A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....</b>	<b>8,50</b>	<b>9,00</b>
<b>A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión) .....</b>	<b>11,00</b>	<b>13,00</b>
<b>A plazo igual o superior a tres años o inferior a cinco años (incluida comisión) .....</b>	<b>11,50</b>	<b>13,50</b>
<b>A plazo igual o superior a cinco años (incluida comisión) .....</b>	<b>12,00</b>	<b>14,00</b>

Barcelona, 4 de octubre de 1974.—El Interventor general, Juan Martí Vivas.—14.100-C

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1961, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para operaciones activas que formalice a partir del día 1 de octubre de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años .....	7,50	
	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones):</b>		
Toda clase de operaciones .....	12,50	11,50
Descubiertos en cuenta .....	9,50	9,50

Zaragoza, 1 de octubre de 1974.—3.828-D.

**TAQUI, S. A.**

Fusión por absorción de «Ferrer del Río, Sociedad Anónima», por «Taqui, S. A.»

La Junta general de accionistas de la Sociedad «Taqui, S. A.», propietaria de la totalidad de las acciones de «Ferrer del Río, S. A.», en reunión celebrada el día 10 de junio de 1974, con asistencia de todos los socios que representaban la totalidad del capital social desembolsado, acordó por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad «Ferrer del Río,

Sociedad Anónima», quedando esta disuelta y asumiendo «Taqui, S. A.», la totalidad de sus derechos y obligaciones. «Ferrer del Río, S. A.», quedará disuelta y su patrimonio quedará traspasado en bloque a «Taqui, S. A.».

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Castañer Martínez.—14.128-C

1.º 13-11-1974

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**

**Compañía Española de Capitalización**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de octubre de 1974, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

Q. CH. R. R. M. Y. R. L. V. U. L. V.  
X. L. M. R. Y. LL. B. N. M. Q. S. U.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Director, Manuel Mas Carrillo.—14.050-C.

**NOVO GAMA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Novo Gama, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Santander, número 25, de esta ciudad, el día 16 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora e igual domicilio, para tratar del siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Secretario de la Sociedad.
2. Cambio del nombre social y, en su virtud, modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
3. Cambio del objeto social y, en su consecuencia, modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Barcelona, veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gerente.—14.045-C.

**CHEAPSIDE SECURITIES ESPAÑA, S. A.**

BARCELONA-11.

Diputación, 152

En el día dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Cheapside Securities España, Sociedad Anónima», acordó la disolución de la citada Entidad, previa aprobación del siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos constitución .....	77.290
Caja y Bancos .....	922.710
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El liquidador, 3.394-5.

**SOCIEDAD MINERA «VIRGEN DE MONTSERRAT, S. A.» (En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que será continuada con carácter de extraordinaria, y que se celebrará en Barcelona, ronda de San Antonio, 102, primero primera, el día 6 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 7, si procediese, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta general ordinaria será el siguiente: Examen y, en su caso, aprobación de los estados contables, correspondientes al octavo ejercicio de la liquidación social (1 de julio de 1973 a 30 de junio de 1974). Nombramiento de Vocal de la Junta Liquidadora. Ruegos y preguntas.

En cuanto al orden del día de la Junta general extraordinaria, lo constituye el punto siguiente:

Conveniencia de prorrogar el plazo de la liquidación social.

Para asistir a las referidas Juntas se estará a las prescripciones estatutarias. Barcelona, 5 de noviembre de 1974.—El Secretario de la Junta Liquidadora, M. Tola Martret.—3.396-5.

#### CENTRAL DEL AHORRO POPULAR -COOPERATIVA DE CREDITO

Hemos recibido notificación de haberse extraviado el resguardo de depósito expedido por esta Cooperativa con el número A-2.756 y comprensivo de 67 acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Transcurridos treinta días sin haberse formulado ninguna reclamación, quedará anulado el mismo, procediéndose a la expedición de duplicado.

Lo que se hace público en Madrid a 4 de noviembre de 1974.—14.068-C.

#### MADERAS A. MANSO, S. A.

##### Cambio de domicilio

El Consejo de Administración de esta Sociedad comunica, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el domicilio social ha sido trasladado a Alcorcón (Madrid), carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 0,300.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Jimeno Linares.—14.087-C.

#### COMERCIAL CASTILLA, S. A.

##### En liquidación

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la liquidación, cerrado el 31 de diciembre de 1969 y aprobado por la Junta general de accionistas en la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1970.

	Pesetas
Activo:	
Cuenta de liquidación .....	44.654.194,11
Pasivo:	
Quita del 91 por 100 de los créditos comunes del pasivo social .....	29.654.194,11
Cancelación de la cuenta de capital por pérdida total...	15.000.000,00
	44.654.194,11

Barcelona, 5 de noviembre de 1974.—El liquidador, Enrique Briz Armengol.—14.079-C.

#### COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE BILBAO A PORTUGALETE, S. A.

Hace saber, a los efectos previstos por el artículo 86 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que por acuerdos de Junta universal de 25 de junio de 1974 ha procedi-

do al cambio de denominación de «Compañía del Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta, S. A.», por el de «Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S. A.», y al cambio de su domicilio social de Bilbao a Madrid, paseo del Prado, número 6. Madrid, 7 de noviembre de 1974.—14.084-C.

#### CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

##### MADRID

##### Almagro, 42

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 15 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas liquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao.  
Crédit Lyonnais.  
Société Générale de Banque de Espagne.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco de Santander, y  
Confederación Española de Cajas de Ahorros,  
en sus centrales, sucursales o agencias respectivas.

\*Madrid, 7 de noviembre de 1974.—14.081-C.

#### AGRUPACION LEVANTINA DE EXPORTADORES Y COSECHEROS DE NABANJA, S. A.

##### (AGRUNA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre del corriente año de 1974, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, plaza de Mariano Benlliure, número 8, Valencia, y transcurridas veinticuatro horas, en segunda, si procediese, a la misma hora y local social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1973-74 y aplicación de su resultado, así como la gestión social de los Administradores.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censors de cuentas para el ejercicio social 1974/75.

Valencia, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, 3.814-D.

#### ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Administrador general convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 66, Madrid) el día 30 de noviembre de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día hábil 2 de diciembre, en la misma sede y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento del capital social, autorización para posibles aumentos posteriores y modificación correspondiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger su tarjeta de asis-

tencia en el domicilio social, depositando los títulos en rama o los resguardos bancarios de su depósito con una antelación mínima de cinco días a la señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario.—3.381-9.

#### CLINICA CORACHAN, S. A.

##### Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 56 y demás pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general extraordinaria que se celebrará, previos los trámites oportunos, el día 28 del corriente, a las diecinueve horas treinta minutos, en el local social, para tratar de los siguientes puntos: Información por parte del Consejo del desenvolvimiento económico de la Sociedad, medidas o proyectos que puedan acordarse en relación con lo expuesto y ratificación de nombramientos del Consejo.

Caso de no poder celebrar la Junta en el día y hora señalados, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 29 del corriente a las diecinueve horas treinta minutos.

Barcelona, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario, R. Corachán.—14.258-C.

#### DYMA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, domicilio social (Parque de la Colina, Bloque B, local 2), el día 30 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si cabe, la propuesta de aumento del capital social.  
2.º Admisión de nuevos socios.

En caso de que no pudiera celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, por no reunirse el quórum necesario, a tenor de los Estatutos sociales, se reunirá en segunda el día siguiente, 1 de diciembre, a la misma hora y en el lugar mencionado.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—14.264-C.

#### CREACIONES LAUSAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de noviembre, a las trece horas, en el local social, calle Federico Rahola, número 12, sótano, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora en el propio local con el siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento de administradores.  
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Barcelona, 8 de noviembre de 1974.—El Administrador, Enrique Palau.—14.269-C.

#### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

##### BARCELONA - 6

##### Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

##### Amortización de 17.104 obligaciones

##### Emisión 1969, al 7,6704 por 100

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de



fecha 18 de octubre de 1974, página 21235, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación títulos amortizados, donde dice: «425.501 al 415.750», debe decir: «425.501 al 425.750».

#### HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.

##### Junta general ordinaria

Habiéndose padecido error en la redacción del texto de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de noviembre actual (número 264), se hace constar que la Junta general ordinaria a que dicho anuncio se refiere se celebrará el próximo día 29 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la propia hora, en segunda, si así procediere.

Veguellina de Orbigo, 8 de noviembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, Carlos Pérez-Sala Capdevila.—14.241-C.

#### TECNICAS ACUATICAS, S. A.

##### (ACUATI)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 del corriente mes, a las diez horas, en su domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 7, 1.º, en Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y tomar acuerdos respecto de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta del Consejo de Administración del día 4 de los corrientes.

2.º Dar cuenta de la no realización de operaciones en 1973 y de los motivos por los cuales no se celebró Junta general en dicho ejercicio.

3.º Aprobar la gestión social del ejercicio 1973.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

5.º Informe sobre las perspectivas sociales, a la vista de la actual situación internacional, y adopción de acuerdos sobre el particular.

6.º Ruegos y preguntas.

De no existir quórum suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, la misma se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1974.—El Presidente, Santiago Aranda Aguiar.—14.248-C.

#### FILTROS Y EQUIPOS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villanueva, número 16, Madrid, el día 3 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 4 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar sobre los extremos del siguiente orden del día:

1.º Cese, nombramiento y renovación de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Goetsch.—14.253-C.

#### CAPITOLIO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los salones del Hotel Pedro I, de la ciudad de Huesca, el día 29 de noviembre próximo, a las veintidós horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Conveniencia de modificar el valor nominal de las acciones e impresión de los títulos representativos de las mismas.

3.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 26 de octubre de 1974.—El Presidente, S. Figarola.—3.915-D.

#### FIDECAYA

(Antes «Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.»)

##### MADRID

Alcalá, 79. Tel. 225 06 89

Premios del sorteo de 31 de octubre de 1974. Símbolos de cédulas premiadas.

Totales: Primero, 2242; segundo, 6246.

Parciales: Primero, 1450; segundo, 5777; tercero, 6866; cuarto, 0547; quinto, 8433; sexto, 8497; séptimo, 0795; octavo, 7076; noveno, 8656; décimo, 9337.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—Apoderado, A. Zabala.—3.841-D.

#### COMPANIA AUXILIAR INDUSTRIA PANADERA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Gobernador Viejo, 9, el próximo día 28 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunir el número de asistentes necesarios, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973-74.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.

Valencia, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.—3.921-D.

#### INMOBILIARIA PEREZ RUMBAO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le otorgan los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 18 de noviembre del corriente año, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a las dieciocho horas, ambas en el domicilio social, Getafe (Madrid), El Bercial.

Los asuntos a tratar lo serán por el siguiente

##### Orden del día

1.º Modificación de Estatutos.

2.º Nombramiento de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Getafe (Madrid), 11 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.232-C.

#### EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

A los tenedores de obligaciones de «Europistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima»

##### Emisión 1972

Pago de cupón:

El próximo día 18 de noviembre vence el cuarto cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—Juan Antonio Rozpide.—14.238-C.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 443 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).